



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCION BECAS PILAGA DICIEMBRE 2024

VISTO:

La necesidad de efectuar el pago mensual de Becas de Formación en Tecnologías de la Información en la Prosecretaría de Informática durante el mes de diciembre de 2024,

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Gestión Institucional se realizaron las adecuaciones por sistema a fin de efectuar la liquidación de la nómina parcial de Becarios que corresponden mediante Gestión Básica de Becas en sistema Pilaga;

Que las Becas de la Prosecretaría de Informática se encuentran en el marco del Reglamento aprobado por OHCS-2022-4-E-UNC.REC;

Por ello,

**EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Disponer el pago de la suma total de PESOS: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 78/100 (\$1.833.168,78) en concepto de asignación estímulo de las Becas de Formación en Tecnologías de la Información, para el mes de diciembre de 2024 de acuerdo con el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	DNI	Asignación Estímulo OHCS 2022-4	Resolución
OLOCCO Marcos Laureano	40522648	\$305.528,13	RPSI-2024-12-E-UNC-PSI#REC
MANGIN, Matias Eduardo	35596112	\$305.528,13	RPSI-2023-96-E-UNC-PSI#REC

COMMISSO Gina	39446783	\$305.528,13	RPSI-2024-11-E-UNC- PSI#REC
MIGLERINI, Carlos	33953408	\$305.528,13	RPSI-2023-95-E-UNC- PSI#REC
ORONA, Madelein Ayelen	37852092	\$305.528,13	RPSI-2023-91-E-UNC- PSI#REC
VELIZ, Lautaro	41522638	\$305.528,13	RPSI-2023-90-E-UNC- PSI#REC

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el pago con fondos de la Prosecretaría de Informática apertura programatica: 44.01.00.01 Fuente 16 Inciso 5

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y dé forma.